

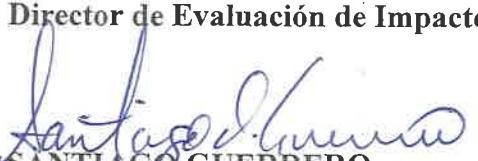
**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE**  
**Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental**

**MEMORANDO-DRPN-259-2023**

**PARA:**

**ING.DOMILUIS DOMINGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

**DE:**

  
**SANTIAGO GUERRERO**

Director Regional de Panamá Norte

**ASUNTO:** Respuestas a Memo DEEIA-0326-0505-2023 y Memo-DEEIA-0348-1015-2023

**FECHA:** 13 de julio de 2023

En atención a los **MEMORANDO -DEEIA-0326-0505-2023** y el **MEMORANDO -DEEIA-0348-1015-2023** se le remite Respuestas a lo solicitado de los Estudio de Impacto Ambiental Proyecto **Categoría II**, en el siguiente cuadro:

PROYECTO/CAT II	PROMOTOR	CORREGIMIENTO
REUBICACIÓN DE GALERAS DE REPRODUCCIÓN PARA CUMPLIMIENTO DEL PAMA DE LA EMPRESA INAVASA	INVERSIONES AVICOLAS AGROPECUARIAS S.A.	CHILIBRE
PARQUE ECOLOGICO TERRAVENTURA	CORPORACION MIRADOR PANAMA, S.A.	ERNESTO CORDOBA CAMPOS

**ADJUNTO LO INDICADO**

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,

SG/GV

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuris</i>
Fecha:	<i>17/07/2023</i>
Hora:	<i>10:31 am</i>

## DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

MEMORANDO  
DRPN-ME-SEVEDA-221-2023

SM

**PARA:** SANTIAGO GUERRERO  
Director Regional Panamá Norte

**DE:** JEREMY GUARIN  
Sección de Verificación del Desempeño Ambiental

**ASUNTO:** Adjunto Expedientes de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
CAT. II.

**FECHA:** 23 de junio del 2023

Por este medio y en respuesta al MEMORANDO DRPN-025-2023, en el que me asigna la atención de dos inspecciones de Evaluación de EIA, Cat. II, adjunto:

- El expediente original del proyecto denominado “Reubicación de Galera de Reproducción para Cumplimiento del PAMA de la Empresa INAVASA”, promovido por la empresa Inversiones Avícolas Agropecuarias, S.A. (INAVASA), con su respectivo Informe Técnico, para que se continúe con el trámite.
- El expediente original del proyecto denominado Parque Ecológico Terraventura, promovido por la empresa Corporación Mirador Panamá, S.A., con su respectivo Informe Técnico, para que se continúe con el trámite.

Saludos cordiales.

Atentamente,  
jg

Adjunto lo indicado.



**INFORME TECNICO DE INSPECCION No. DRPN-SEEIA-IT-037-2023****I. DATOS GENERALES**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	“Parque Ecológico Terraventura”
<b>PROMOTOR:</b>	Corporación Mirador Panamá, S.A.
<b>CATEGORÍA:</b>	II
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	José Edmond Esses Esses
<b>UBICACIÓN:</b>	Green City Ecommunity, en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y Provincia de Panamá.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	14 de junio de 2023
<b>FECHA DE INFORME:</b>	15 de junio de 2023
<b>PARTICIPANTES:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Roderick Gutiérrez – CAMSA</li><li>❖ Pamela Ríos – Consultor Ambiental – CAMSA</li><li>❖ Cristina Vaca – Ministerio de Salud</li><li>❖ Nelis Santamaría – Ministerio de Salud</li><li>❖ Luis Alvarado – Ministerio de Ambiente/P. Norte</li><li>❖ Jeimi Guarín – Ministerio de Ambiente / P. Norte</li></ul>

**II. OBJETIVO:**

Realizar inspección ocular para verificar si lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa Corporación Mirador Panamá, S.A., promotora del proyecto “Parque Ecológico Terraventura”, guarda relación con las observaciones de campo.

**III. ANTECEDENTES:**

- Que el día 12 de mayo del 2023, se recibe en la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental el MEMORANDO-DEEIA-0348-1005-2023, en el que la Dirección de Evaluación solicita enviar los comentarios técnicos del Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado Parque Ecológico Terraventura, promovido por la empresa Corporación Mirador Panamá, S.A., a desarrollarse en los predios del proyecto Green City Ecommunity, en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y Provincia de Panamá.
- Que el día 8 de junio del 2023, mediante el MEMORANDO DRPN-025-2023, la Dirección Regional de Panamá Norte, emite la asignación al personal de SEVEDA, para que realice la inspección al proyecto denominado Parque Ecológico Terraventura, promovido por la empresa Corporación Mirador Panamá, S.A.
- Que el día 7 de junio del 2023, la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, emite las notas DRPN-NE-DIREC-233-2023, DRPN-NE-DIREC-241-2023, DRPN-NE-DIREC-235-2023, DRPN-NE-DIREC-240-2023, DRPN-NE-DIREC-236-2023, DRPN-NE-DIREC-237-2023, DRPN-NE-DIREC-234-2023, DRPN-NE-DIREC-231-2023, DRPN-NE-DIREC-232-2023, DRPN-NE-DIREC-238-2023, DRPN-NE-DIREC-239-2023, a través de las cuales se les extiende la invitación a participar de la inspección ocular al área donde se pretende desarrollar el proyecto en fecha martes 13 de junio del presente año (fecha que se pospuso para el siguiente día por motivos del III Simulacro Regional de Asistencia Humanitaria), al MINSA, ATP, MOP, Dirección de Evaluación, SINAPROC, MIDA, MIVIOT, IDAAN, Mi Cultura, Municipio de Panamá, Sección de Seguridad Hídrica.

**IV. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

La empresa CORPORACIÓN MIRADOR PANAMÁ, S.A empresa registrada bajo el Folio: 320830, cuyo representante legal es el Sr. José Edmond Esses Esses, busca desarrollar el proyecto denominado “PARQUE ECOLÓGICO TERRAVENTURA”, localizado en el

Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, se localiza dentro de las inmediaciones del proyecto Green City Ecommunity, en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito de Panamá y Provincia de Panamá, área con una superficie de 487,239 m<sup>2</sup> lo que equivale a 48.724 Ha distribuida de dos fincas, las cuales corresponden a Finca N° 27244 y Finca N° 26462, ambas de propiedad de CORPORACIÓN MIRADOR PANAMA.S.A. El proyecto ha sido diseñado siguiendo con los lineamientos de Green City Ecommunity, de habilitar áreas abiertas destinadas al desarrollo de actividades de esparcimiento al aire libre, para los residentes del proyecto y para otros usuarios, que desean realizar actividades educativas como colegios, universidades, organizaciones y público en general.

El parque incluye las áreas: Parques con juegos infantiles, Zipline, Ski seco, Cuerdas altas, Área sensorial, Área de picnic #1y #2, Casa taller, Coffee shop, Back house, Glamping para estadías #1 y #2, Mariposario, Granja infantil de contacto, Establo, Senderos interpretativos, Huertos, Estacionamientos, Edificación de Welcome Center, Anfiteatro al aire libre, Miradores, Decks, Rutas de bicicletas, Pump Track y el equipamiento del proyecto incluye iluminación, basureros, asientos, bebederos, baños públicos entre otros. El área que se pretende desarrollar en una superficie total de 482,120.05 m<sup>2</sup> lo que equivale a 48,21 Ha., pertenecientes a las Fincas con Folio real N° 26462 y Finca con Folio real N° 27244. **El área de afectación del polígono del proyecto es de 78,824 m<sup>2</sup>, superficie que se divide en:** - *Estructuras nuevas presentan una superficie total de 61,248 m<sup>2</sup>, lo que equivale al 12.70 % del total de la superficie del polígono.* - *Estructura existente en el terreno corresponden a 17,576 m<sup>2</sup>, equivalente a 3.65 % del total.* El área restante del polígono pertenece al **área de conservación del proyecto**, la cual corresponde a 420,872.05 m<sup>2</sup>, equivalente al 87.30% del total del polígono del proyecto.

## V. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 9:30 am, del 14 de junio del 2023, llegamos al área en donde se pretende realizar el proyecto Parque Ecológico Terraventura, promovido por la empresa Corporación Mirador Panamá, S.A., en donde fuimos atendidos por el Inge. Roderick Gutiérrez – CAMSA y Pamela Ríos – CAMSA y Consultor Ambiental, a quienes se les explicó el motivo de la inspección.

Se inició con una reunión de apertura en donde se explicó a través de un mapa la ubicación y descripción de cada área, posteriormente se nos sumó el personal del MINSA, con quien se completó el recorrido por el terreno. Se tomaron las evidencias fotográficas, las observaciones y coordenadas de referencia necesarias.

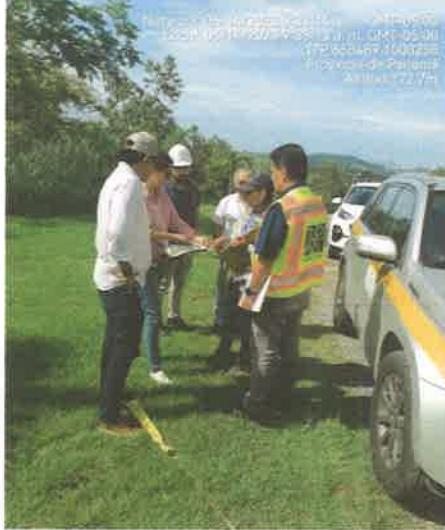
## VI. RESUMEN Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN:

- El polígono tiene acceso por la vía principal del proyecto Green City Ecommunity.
- Se pudo observar el área en donde se pretende construir la granja educativa, el huerto, el mariposario, el anfiteatro, el área de establos y zonas colindantes.
- En el área de picnic mantenían una infraestructura de madera y puente ya construido sobre el denominado afluente 1 del Rio Juan Díaz, en este punto se observó que el cauce hídrico mantenía troncos de madera a manera de represas, los cuales son denominados como estanque 1, 2, 3, a los cuales se les realizaran adecuaciones.
- El bosque de galería se encuentra saludable en el denominado afluente principal del Rio Juan Díaz y en las zonas de descarga del afluente 2 y 3, en donde predominan árboles frutales (mango), palmas, lianas, helechos y maderables (espave, higuerón), entre otros.
- Las áreas colindantes a los caminos mantienen el suelo desnudo, por lo que se observó afectación por sedimentación a parte del cauce hídrico.
- Se nos mencionó que todas las aguas residuales serán manejadas a través de biodigestores, los cuales se ubicarán en cuatro zonas del proyecto.
- Se verificó que el edificio de la sala de ventas, caminos de piedras con sus drenajes pluviales (cunetas), circuito “Eje Ecológico” con camino de cemento, tanque de reserva

de agua y área de baños con su biodigestor y el área de descarga del afluente 2 y 3, ya se encuentran construidos.

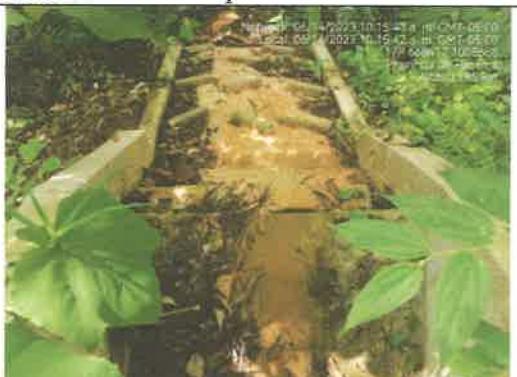
- Las intervenciones observadas son en su mayoría de caminos, por lo que la vegetación del área se mantiene intacta.

## VII. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN:

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMAGEN TOMADA EN EL SITIO:
668489 m E 1008258 m N	 <b>Foto 1.</b> Reunión de apertura con los participantes.
	 <b>Foto 2.</b> Verificaciones de campo durante el recorrido.
668499 m E 1008252 m N	 <b>Foto 3.</b> Verificaciones de campo durante el recorrido.

668485 m E 1008294 m N	 <p>Foto 4. Inicio del circuito “Eje Ecológico”, ya establecido.</p>  <p>Foto 5. Sendero de concreto.</p>
668453 m E 1008327 m N	 <p>Foto 6. Edificio de la sala de ventas.</p>
668377 m E 1008375 m N	 <p>Foto 7. Intervenciones de caminos de tierra.</p>
668383 m E 1008403 m N	 <p>Foto 8. Drenajes pluviales.</p>  <p>Foto 9. Acumulación de sedimento en la salida de la descarga del pluvial.</p>

668383 m E 1008403 m N	 <p>Foto 10. Área donde se ubica el estanque 4.</p>
668387 m E 1008423 m N	 <p>Foto 11. Área de picnic con una infraestructura de madera y puente ya construido sobre el denominado afluente principal del Rio Juan Díaz.</p>
668394 m E 1008415 m N	 <p>Foto 12. Cauce hídrico sedimentado (afluente 1 del Rio Juan Díaz).</p>
668396 m E 1008415 m N	 <p>Foto 13. Cauce hídrico con troncos de madera a manera de represas, los cuales son denominados como estanque 1,2,3.</p>
668353 m E 1008483 m N	 <p>Foto 14. Área en donde se pretende construir el anfiteatro.</p>

668397 m E 1008636 m N	 
668381 m E 1008660 m N	
668417 m E 1008688 m N	
668465 m E 1008931 m N	

668513 m E 1008368 m N	
668518 m E 1008399 m N	

Foto 19. Área donde se encuentra instalado el tanque de reserva.

Foto 20. Área donde se encuentra construido el baño con su biodigestor.

## VIII. CONCLUSIONES:

Las coordenadas presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental corresponden al área de influencia del proyecto, al igual que lo señalado en la descripción del ambiente físico, biológico y socioeconómico.

Sin embargo, según el EIA, el proyecto es “*para los residentes del proyecto y para otros usuarios, que desean realizar actividades educativas como colegios, universidades, organizaciones y público en general*”, por lo que se debe describir la capacidad de carga del parque, considerando el impacto que se puede generar a la flora y fauna de la zona, ya que se encuentra en la parte alta de la Cuenca Hidrográfica del Río Juan Díaz y entre Juan Díaz y Pacora (144).

Además, es importante que debido a la sedimentación del cauce hídrico observada, se amplíen las medidas de control de erosión en los afluentes 1, 2 y 3, para minimizar los impactos que se puedan generar al medio.

## IX. RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión del documento y la inspección ocular realizada al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado Parque Ecológico Terraventura, promovido por la empresa Corporación Mirador Panamá, S.A., se recomienda solicitar información sobre la capacidad de carga del parque, para evaluar el impacto a la fauna del lugar.

### ELABORADO POR:



JEIMI GUARÍN

Técnica encargada de la Sección de  
Evaluación Ambiental.

### REVISADO POR:



SANTIAGO GUERRERO PIMENTA  
Director Regional de Panamá Norte



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
REGISTRO DE ASISTENCIA

TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN	REUNIÓN	INSPECCIÓN	DURACIÓN:	Pg. ____ de		
TEMA: <i>Jardín Ecológico Terraventura.</i>	FECHA: <i>Miércoles 14 de Junio del 2023</i>	HORA: <i>9:00 a.m</i>	LUGAR: <i>Ernesto Carroll Campuzano</i>			
No.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/FAX	FIRMA
1	Rodríguez Gutiérrez	6-73-404	CANSA	cansapanama@gmail.com	6676-8540	<i>Rodríguez Gutiérrez</i>
2	Damela Mejía	6-8-113325	CANSA		6676-8297	
3	Nelis Santamaría	9-969-4114	MINSA	nelis.santamaría@minsa.com	6902-0269	<i>Nelis Santamaría</i>
4	Cristina Vaca	8-850-8881	MINSA	cvac@minsa.gob.pa	6151-9105	<i>Cristina Vaca</i>
5	Giovanni Guarín	8-840-1413	Min Ambiente-P.Norte	gvarin@minambiente.gob.pa	65906478	<i>Giovanni Guarín</i>
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ NORTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

**MEMORANDO**

DRPN-ME-SSH-237-2023

PARA: **LIC. GLADYS VILLARREAL**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

C.C **LIC. LIZBETH CARREIRO**  
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal

DE: **DR. ANDREA MORENO DE BUITRAGO**  
Jefa Encargada Sección de Seguridad Hídrica

ASUNTO: Respuesta a Nota DRPN-NE-DIREC-239-2023.

FECHA: 4 de julio de 2023.



Dando Respuesta a la Nota DRPN-NE-DIREC-239-2023, adjuntamos Informe Técnico No.08-2023, de la Inspección Técnica realizada al proyecto titulado “PARQUE ECOLÓGICO TERRAVENTURA”, a desarrollarse en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito de Panamá, provincia de Panamá, presentado por la CORPORACIÓN MIRADOR PANAMÁ, S. A., EIA Categoría II.

Atentamente,

SP/AM/

*Recibido por!  
 Gladys Villanueva  
 10/7/2023  
 3:43pm*

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

**INFORME TECNICO (EIA) No.08- 2023**

**I. Información General**

Atendiendo solicitud por correo electrónico de apoyo a la Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental para participar en la Inspección Técnica del EIA Categoría II, cuyo promotor es CORPORACIÓN MIRADOR PANAMÁ, S. A., del Proyecto “PARQUE ECOLÓGICO TERRAVENTURA”.

FECHA DE INSPECCION	Martes 22 de junio de 2023
FECHA DE INFORME	Miércoles 4 de julio de 2023
UBICACION	Corredor de Los Pobres, corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCION	<p><b>Por MiAMBIENTE– Panamá Norte:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Andrea Moreno de Buitrago - (Sección de Seguridad Hídrica);</li><li>2. Sr. Gaspar Brunner – Conductor.</li></ol> <p><b>Por la EMPRESA PROMOTORA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dimas Sanjur</li></ol>

**II. Objetivos de la Inspección:**

1. Inspeccionar en campo donde se construirá el Proyecto PARQUE ECOLÓGICO TERRAVENTURA de la empresa CORPORACIÓN MIRADOR PANAMÁ, S. A.
2. Captar evidencias (fotos, coordenadas etc.), para sustentar la verificación de Fuentes Hídricas cercanas o que bordean el proyecto.
3. Levantar informe por el técnico idóneo de la Sección de Seguridad Hídrica.

**III. Antecedentes:**

El día 7 de junio de 2023, solicitan de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, mediante Memo DRPN-NE-DIREC-239-2023, la asistencia por parte de la Sección de Seguridad Hídrica de la Regional Norte, acompañar a esta inspección para evaluar el proyecto: PARQUE ECOLÓGICO TERRAVENTURA, de la empresa CORPORACIÓN MIRADOR PANAMÁ, S. A., cuyo Representante es el Sr. José Edmond Esses Esses. El proyecto está localizado dentro de las inmediaciones del proyecto Green City Ecommunity, en el Corregimiento

de Ernesto Córdoba Campos, Distrito y Provincia de Panamá, área con una superficie de 487.239 m<sup>2</sup>, lo que equivale a 48,724 ha., distribuidas de dos fincas, las cuales corresponden a Finca N° 27244 y Finca N° 26462, ambas de propiedad de CORPORACIÓN MIRADOR PANAMA, S.A. Logramos inspeccionar el área el 22 de junio de 2023, con hora de inicio a las 11:00 a.m.

**IV. Desarrollo y Hallazgos de la inspección:**

La misma se realizó en base a lo observado in situ y el EIA, y a las consultas al Ing. Ambiental, de la empresa Promotora, en la inspección técnica el 22 de junio de 2023, a saber:

1. Realizamos la inspección técnica al área del proyecto, iniciando a las 11:00 a.m., acompañada del Ing. Dimas Sanjur, por parte de la empresa promotora, quién nos mostró y explicó el proyecto.
2. Realizamos el recorrido por el área del proyecto, donde pudimos observar parte del área correspondiente al proyecto propuesto, en la cual, evidenciamos que en este área existen tres quebradas Sin Nombre, las cuales son afluentes del río Juan Díaz, Cuenca Hidrográfica del Río Juan Díaz y Entre los Ríos Juan Díaz y Pacora -144. La quebrada Sin Nombre #1 mantiene agua constante todo el año, y las otras quebradas denominadas como Quebrada #2 y #3, son intermitentes.
3. El proyecto está diseñado con el objetivo de priorizar actividades recreativas al aire libre, incorporando construcciones menores, equipamiento y la habilitación de senderos de tipo recreativo y educativo.
4. El área del proyecto que se pretende desarrollar cuenta con un poco más de 48 has., en el que se propone instalar cuatro estanques con las siguientes dimensiones: - Estanque No.1 con 327 m<sup>2</sup>, - Estanque No.2 con 209 m<sup>2</sup>, - Estanque No.3 con 136 m<sup>2</sup>, y - Estanque No. 4 con 550 m<sup>2</sup>, por lo cual se requiere solicitar los permisos correspondientes.
5. El Acceso al Parque Ecológico será controlado y resguardado.
6. Las coordenadas UTM (WGS84) dentro del Proyecto es la siguiente: 1006068 mN; 667925 mE.
7. La vegetación en el sitio son principalmente conformadas por rastrojo y bosque secundario joven y bosque secundario intermedio. También pudimos observar áreas con gramíneas y suelos desnudos.
8. Observamos un bosque de galería con mucha especies de árboles maderables en las tres quebradas Sin Nombre, el cual está en buen estado, sin embargo, es necesario mantenerlo y enriquecerlo para el éxito del proyecto propuesto.

**VI. Recomendaciones:**

Luego de haber recorrido parte del área donde se desarrollará el Proyecto, podemos realizar las siguientes recomendaciones:

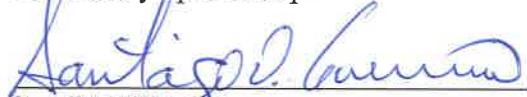
1. Consideramos luego de la inspección técnica, conjuntamente con el Ing. Dimas Sanjur, al área del proyecto: PARQUE ECOLÓGICO TERRAVENTURA, de la promotora CORPORACIÓN MIRADOR PANAMÁ, S. A., localizado dentro de las inmediaciones del proyecto Green City Ecommunity, en el Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, Distrito y Provincia de Panamá, es un proyecto viable, porque de alguna manera se protege los recursos naturales del área y el bienestar de quienes tendrán acceso, siempre y cuando se cumpla con lo plasmado en el EIA.
2. Recomendamos que se realicen los monitores de cantidad y calidad de las aguas de tres quebradas Sin Nombre, las cuales son afluentes del río Juan Díaz, una de ellas, la quebrada Sin Nombre #1, es permanente y las Quebrada #2 y #3 son intermitentes.
3. La empresa debe considerar agregar la descripción y/o la necesidad de obras en el Cauce en estas fuentes hídricas en el Estudio.
4. Recomendamos que la empresa una vez tenga aprobado el proyecto, deben realizar solicitar los permisos pertinentes de las Obras en Cauce y/o cualquier otro permiso que se requiera.
5. La empresa debe mantener y enriquecer el bosque de galería de las tres fuentes hídricas dentro del proyecto para el éxito del mismo.
6. Cumplir con lo establecido en la normativa respecto a las servidumbres de agua y demás normas vinculantes.

#### Cuadro de firmas:

Elaborado:

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DRA. ANDREA MORENO DE AGRICULTURA  
ANDREA MORENO CEDEÑO DE BUITRAGO  
Técnico en Recursos Hídricos  
Jefa de Seguridad Hídrica  
IDONEIDAD: 4,658-02M03-D09

Revisado y aprobado por:

  
SR. SANTIAGO OSCAR GUERRERO  
Director Regional



#### Anexos:

Imagen No.1 Vista de las Oficinas de la Empresa

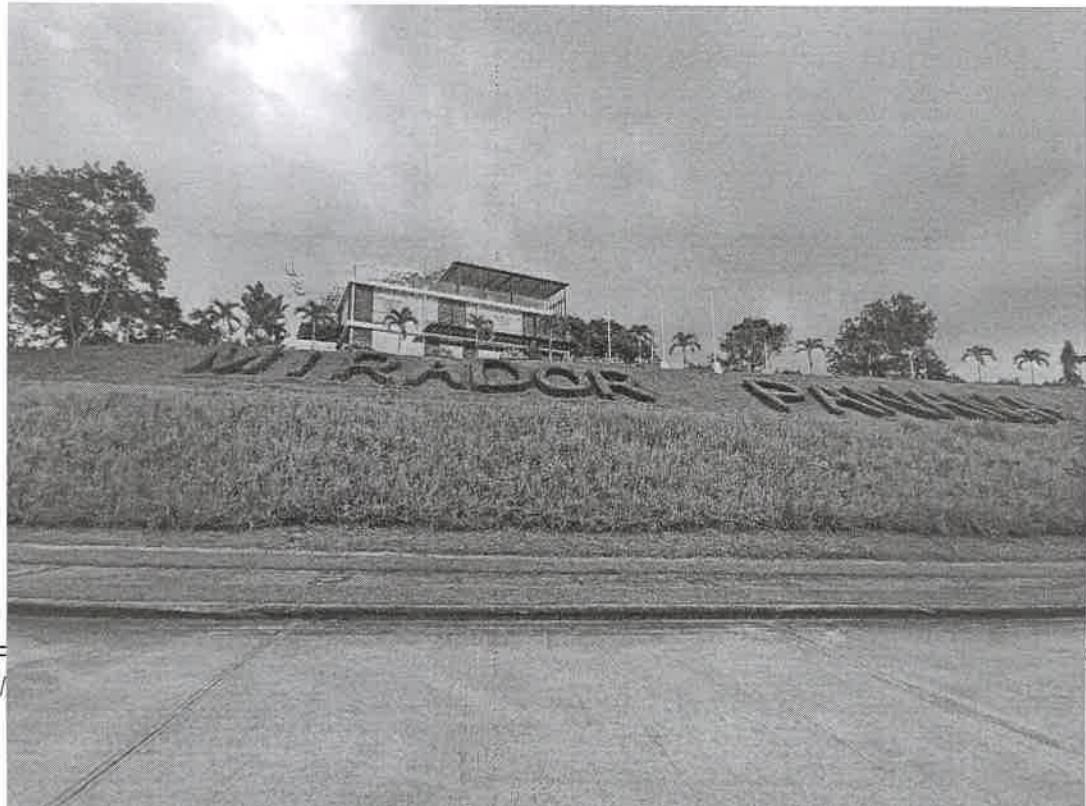


Imagen No.2. Una de las Fuentes Hídricas en el Proyecto Propuesto.



Imagen No.3. Imagen de uno de los pasos en una de las quebradas, el cual requiere autorización de Obra en Cauce Natural.



**Imagen No.4.** Observamos uno de los pasos sobre la quebrada Sin Nombre No.1, y parte del bosque de galería.



15  
22/6/2023  
2023EsIA115 Evid

16 de junio de 2023

Licenciado  
Santiago Guerrero Pimienta  
Director Regional de Panamá Norte  
Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)  
E. S. D.

Estimada licenciado Guerrero:

En atención a la nota DRPN-NE-DIREC-258-2023 del 12 de junio de 2023, relacionado al proceso de inspección para la evaluación del estudio de impacto ambiental (EsIA), Categoría II del proyecto denominado "Parque Ecológico Terraventura" a desarrollarse en los corregimientos de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es la empresa Corporación Mirador Panamá S.A; tenemos a bien informarle que el proyecto se ubica fuera de áreas de compatibilidad con la operación del Canal y fuera de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CHCP), razón por la cual no tenemos comentarios al respecto.

De requerir más información, puede comunicarse con Angel Tribaldos, gerente (i) de Políticas y Evaluación Ambiental, al teléfono 276-2934 o correo electrónico ATribaldos@pancanal.com

Atentamente,

  
Maria Eugenia Ayala Ghaegi  
Gerente (encargada) de Políticas  
Y Protección Ambiental

Autoridad del Canal de Panamá  
Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.  
[www.pancanal.com](http://www.pancanal.com)



## ACTA DE INSPECCIÓN

---

### DRPN-2023

Fecha: 14 de junio 2023 Hora de inicio: 9:30am Hora de terminación: 11:05am

Nombre de la Empresa y/o Proyecto: Parque Ecológico Terraventura, promovido por la Empresa Corporación Mirador Panamá, S.A.

Nombre del Representante Legal: José Edmond Esses Esses

Dirección: Corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá.

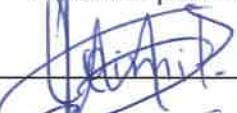
Objetivo de la Inspección: Realizar inspección de evaluación de EIA Cat. II.

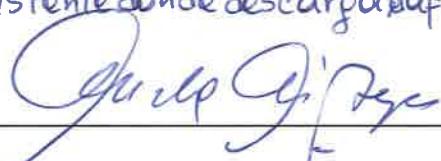
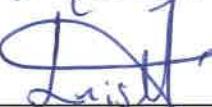
Participantes de la Inspección: Jeimi Guarín, Luis Alvarado, Roderick Gutierrez, Pamela Rios (CAUSA-consultores), Cristina Vaca y Nolis Santamaría (MILUSA)

---

Descripción de la inspección: Siendo las 9:30am del 14 de junio de 2023, se llegó al área en donde se desarrollará el proyecto Parque Ecológico Terraventura, promovido por la Empresa Corporación Mirador Panamá, S.A., en donde en compañía de las UAS: MINSA y de los consultores se realizó la inspección. Se inicio verificando el área en donde se pretende construir la granja educativa, el camino de piedra intervenido hacia el área del picnic, camino de cemento ya construido (circuito existente), área de estanque, área de picnic con una infraestructura de madera y puente ya construidos (sobre afluente del Río Joandíaz) con represas, área de mariposario, anfiteatro, camino límite del proyecto, área de establos, campo existente con cunetas, área de baño, tanque de reserva de agua y biodigestor, sendero existente donde descarga el afluente 1 y 2.

Firma de los participantes:

todas las aguas residuales serán con Biodigestor y en 4 zonas.